



Antonio Porcelli 2024

“1974... En el 50° Aniversario del fallecimiento del Gral. Juan Domingo Perón... 2024”

CATEGORÍA: FOTOGRAFÍA

Tema:

“Los días más felices”

Representan actividades colectivas, celebraciones movilizaciones, actos y ceremonias propias de lo que nos hace felices como personas, como país y como sociedad.

La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXIII edición de “CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI” (2024), los cuáles se regirán por el presente reglamento.

Bases y Condiciones:

- 1) Cada participante podrá presentar 1 obra en color o en blanco y negro, de 30 x 45 cm.
- 2) Los archivos tendrán una resolución de 300 DPI / PPP y una resolución mínima de 1280 x 720.
- 3) La obra firmada con seudónimo se enviara a upcnconcursos@gmail.com correo habilitado a solo efecto de los Concurso Participativos Antonio Porcelli.
- 4) En otro archivo en formato Word se adjuntará una planilla, que tendrá carácter de declaración jurada, con los siguientes datos: nombre y apellido del autor/a, nombre y apellido del afiliado/a en caso de que el autor sea un familiar (cónyuge ó hijos/as hasta los 18 años) del mismo, domicilio, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, documento de identidad (escaneado) , fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado/a y el título de la obra.

- 5) En el caso que en las fotografías aparezcan personas claramente reconocibles, el autor/a deberá contar con una autorización firmada por el o las personas involucradas, para poder exhibir y/o reproducir las mismas con su consentimiento.
- 6) Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.
- 7) Podrán participar del Concurso Participativo, todos los afiliados y afiliados de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.
- 8) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES, SUPLENTEs y CONSEJO ASESOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.
- 9) No podrán participar aquell@s ganador@s del primer premio, del concurso del año inmediato anterior.
- 10) Los originales se recibirán del 1 de Noviembre de 2023 hasta el 11 de Abril de 2024.
- 11) La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor, y por parte de los que ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, de las presentes bases Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

12) El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de UPCN, para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a UPCN comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de las obras premiadas, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a UPCN el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

13) La sola participación en el concurso acuerda a UPCN el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/las obras/s.

14) Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente al conocimiento de los resultados.

15) El Jurado se expedirá durante el mes de Abril y el fallo será inapelable.

16) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

1er. Premio: \$78.000.- y Diploma

2do. Premio: \$50.000.- y Diploma

3er. Premio: \$32.000.- y Diploma

Mención Especial: \$25.000.- y Diploma

Mención Especial: \$25.000.- y Diploma

17) Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá obtener más de un premio.

18) Las situaciones no previstas serán resueltas por UPCN y su decisión será inapelable.

19) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

20) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, UPCN podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

21) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

22) La UPCN no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.